

y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 31 de julio de 2003.—El presidente del Consejo de Administración de Step Two, S. A., D. Félix Tena Comadran; El Administrador único de Ser 61, S. L., D. Jesús Sánchez Pérez; El Administrador único de Imaginarium Castellana, S. L., D. Jesús Sánchez Pérez.—39.109.
1.ª 14-8-2003

SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

TECASIM GROC, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de accionistas de la sociedad «Suministros Industriales Martí, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), celebrada con carácter universal en fecha 30 de junio de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la sociedad «Suministros Industriales Martí, Sociedad Anónima», mediante la segregación de su rama de actividad correspondiente a «dirección y gestión de participaciones» a favor de la Sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Tecasim Groc, Sociedad Limitada», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida parcialmente; todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial suscrito por el administrador único de «Suministros Industriales Martí, Sociedad Anónima» el 19 de abril de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo se aprobó por unanimidad el balance de escisión de «Suministros Industriales Martí, Sociedad Anónima» cerrado al 31 de diciembre de 2002 y debidamente auditado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de «Suministros Industriales Martí, Sociedad Anónima» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de escisión. Del mismo modo, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se deja pública constancia del derecho de los acreedores de la indicada sociedad a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión.

Igualada, 31 de julio de 2003.—El Administrador único, José Martí Llacuna.—39.190.
2.ª 14-8-2003.

TADEMA ASOCIADOS, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El liquidador de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 11 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, en el Hotel Abba Aramo, en la calle Santa María de la Cabeza, n.º 72 de Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar a las 12:00 horas del 12 de septiembre de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado de la liquidación.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios de los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Informe del Liquidador y censura o aprobación de la gestión del mismo durante los ejercicios sociales 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Cuarto.—Situación actual del saldo con B&T Asociados Financieros, S. A. Actuaciones y medidas adoptadas.

Quinto.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales y el Informe del Liquidador de la Sociedad.

En Madrid, 12 de agosto de 2003.—El liquidador.—39.525.

TANQUES Y CONTENEDORES DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio del Notario de Las Rozas, don José Jaime Resino Fernández, correspondiente al domicilio social de la entidad, sito en calle Cañadilla, n.º 3, primer piso (esquina a c/ Real), en Las Rozas de Madrid, a las 10 horas del día 8 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, o en su caso, en igual lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe a los señores Accionistas en referencia a la situación de la Sociedad y de las cuentas anuales del año 2002.

Segundo.—Aprobación de proceder a nombrar un Auditor de Cuentas que proceda a elaborar un informe de Auditoría en referencia a las cuentas anuales de 2002.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación, del acuerdo de disolución de la Sociedad, por la total paralización de los órganos sociales.

Cuarto.—Aprobación de iniciar la acción social de responsabilidad contra el Órgano de Administración por su actuación al frente de la Sociedad.

Quinto.—Examen en referencia al posible ejercicio de acciones indemnizatorias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista legitimado podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondiente al ejercicio 2002 que van a ser sometidos a estudio de la Junta.

Las Rozas de Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don José María Castaño.—39.495.

TECH FOUNDRIES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado en su reunión celebrada el día 5 de Agosto de 2003, se convoca a los Sres. Accionistas de la compañía, a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera y única convocatoria en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Marina 16-18, Planta 24 (Torre Mapfre), el próximo día 3 de Septiembre de 2003, a las 17 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Financiación de la sociedad filial Indoor Outdoor Entertainment, Sociedad Anónima, según propuesta aprobada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 5 de Agosto de 2003.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos en el seno del Consejo de Administración de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los Srs. Accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la Junta General para su aprobación, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Joan Majó i Cruzate.—39.024.

TELECOM Y NOVATECNO, S. A.

Se hace público a los efectos señalados en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de julio de 2003, acordó las siguientes reducciones de capital:

Una por importe de 40.741,79 euros por amortización de 6.779 acciones propias, de 6,01 euros de valor cada una, existentes en autocartera.

Y la segunda por importe de 440.820,56 euros por devolución parcial a todos los accionistas de 1,01 euros del valor nominal de todas y cada una de las 436.456 acciones.

Las reducciones se llevarán a cabo de forma inmediata.

En Vitoria, 28 de julio de 2003.—El Secretario, Don José Ángel Arrieta Vierna.—38.561.

TERRASENSE DE EDIFICIOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General extraordinaria que se celebrará en la calle Gütemberg, n.º 3-13, ático D, de Terrassa, el día 5 de septiembre de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 6 de septiembre de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese del administrador único.

Tercero.—Nombramiento de liquidador.

Cuarto.—Fijación de criterios sobre las operaciones de liquidación.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Terrassa, 28 de julio de 2003.—El Administrador único, Don José Manuel Salillas García.—38.620.

TEXTIL PRINT, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de junio de 2003, acordó por unanimidad la liquidación y extinción de la sociedad,

aprobándose también por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito	9.015,18
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 9.015,18
Total Pasivo	0

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Logroño, a 4 de julio de 2003.—El Administrador Solidario, Don José María Martínez y Martínez de Carnero.—38.337.

TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE VIGO, S. A.

Pago de Dividendo Activo

Se comunica a los accionistas de Tranvías Eléctricos de Vigo, S. A. que a partir del 15 de septiembre de 2003, se procederá al pago del Dividendo Activo, contra la entrega del cupón número 44. El importe a pagar es de 0,030 euros por cada 0,006 euros de Capital Nominal.

El pago se efectuará para las acciones depositadas en entidades bancarias a través del Banco de Galicia, S. A. en su O.P. de Vigo; y para aquellos accionistas que no las tienen depositadas, en la oficina de la sociedad, en la calle Policarpo Sanz, n.º 1 de Vigo, de 10,00 a 13,30 horas de lunes a viernes.

Vigo, 14 de julio de 2003.—El presidente del consejo de administración, D. Jacobo Fontán Domínguez.—38.475.

UBS SELECCIÓN CRECIMIENTO SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada con fecha 30 de julio de 2003, ha acordado por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad aprobando simultáneamente el Balance de Disolución y Liquidación de la misma, que se transcribe a continuación, así como la cuota de liquidación a percibir por el único accionista:

	Euros
Activo:	
Situaciones transitorias de financiación	309,78
Acciones propias a valor nominal ...	301
Diferencias precio de adquisición y nominal	8,78
Administraciones Públicas	10,31
H.P. Retenciones a cuenta	10,31
Tesorería	2.577.198,59
Cuenta en Depositario	2.577.198,59
Ajustes por periodificación	155,23
Cuenta de Depositario	155,23
Total Activo	2.577.673,91

	Euros
Pasivo:	
Capital	2.524.451
Capital inicial	2.524.251
Capital emitido	200
Reservas	34.513,19
Prima de emisión diferencias positivas	2,56
Reserva legal	3.451,05
Reservas voluntarias	31.059,58
Resultados pendientes de aplicación ..	- 1.265,55
Pérdidas y ganancias	- 1.265,55
Acreedores	19.975,27
Acreedores servicios varios	19.975,27
Total Pasivo	2.577.673,91

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 1 de agosto de 2003.—Los Liquidadores. Don Ignacio Cornejo Aguirre.—38.338.

URBAVERD, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Urbaverd, Sociedad Anónima celebrada en su domicilio social el pasado 28 de julio de 2003 ha aprobado, por unanimidad, la disolución de la compañía cesando en consecuencia el órgano de administración y nombrando como liquidadora única a Doña Josefa Arcas Encuentra.

Barcelona, 5 de agosto de 2003.—La liquidadora única, Doña Josefa Arcas Encuentra.—39.184.

VALEMVI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

CONSTRUCCIONES REYSOR, S. L. (Sociedad cesionaria)

Nota aclaratoria

Por error de transcripción en el anuncio aparecido en este periódico en fecha 1 de julio de 2003, se hizo constar en varias ocasiones Reysor, Sociedad Limitada, por ser esta la denominación conocida, siendo la denominación social completa «Construcciones Reysor, Sociedad Limitada».

Barcelona, 7 de agosto de 2003.—El administrador único.—Rafael Sorolla Ferri.—39.006.

VIAJES TIERRA DORADA, S. A.

Se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Viajes Tierra Dorada, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de julio de 2003 en el domicilio social, ha acordado reducir el capital social a cero y por lo tanto en la cifra del actual Capital Social, esto es 180.303,63 Euros con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio por consecuencia de pérdidas y para su compensación por igual importe, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad.

Madrid, 30 de julio de 2003.—Don José Miguel Mera Bengoa, Presidente del Consejo de Administración.—38.314.

VIAJES TIERRA DORADA, S. A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Viajes Tierra Dorada, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de julio de 2003 en el domicilio social, ha acordado aumentar el capital social en la cuantía de 180.600 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 300 acciones nominativas, de 602 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 300, ambas inclusive, y que conferirán los mismos derechos y obligaciones que las previamente circulantes con lo que el capital social quedará establecido en 180.600 euros. Se establece una prima de emisión de 500 euros por cada una de las 300 acciones emitidas, es decir, un total de 150.000 euros, cantidades que habrán de ser desembolsadas e ingresadas en la cuenta de la Sociedad en el momento de la suscripción de las citadas acciones que se emiten.

Se concede un plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para la suscripción de las nuevas acciones por parte de los accionistas, en ejecución de su derecho de suscripción preferente. El derecho de suscripción preferente dará derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal que cada accionista tenga acreditado en el capital social.

Desde la finalización del plazo anterior y hasta quince días después, las acciones que quedaren pendientes de suscribir serán ofrecidas por la Sociedad a los accionistas que hayan suscrito y desembolsado su parte proporcional del aumento. Concluido este plazo de quince días, las acciones no suscritas y desembolsadas por los accionistas podrán ser ofrecidas por el Consejo de administración a terceros extraños a la Sociedad, durante los quince días siguientes.

En todos los supuestos anteriores, el desembolso deberá hacerse íntegro y en efectivo metálico mediante ingreso en la cuenta corriente que Viajes Tierra Dorada, Sociedad Anónima tiene abierta en la entidad «Caja Laboral» número 3035 0121 35 1210057787.

Madrid, 30 de julio de 2003.—Don José Miguel Mera Bengoa, Presidente del Consejo de Administración.—38.315.

VIR VALENCIA, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Sociedad

Por decisión del Consejo Delegado, a petición de socios que representan más del cinco por ciento del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Paterna Pista Ademuz, Km. 11, el día cuatro de septiembre de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente cinco de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del cargo de consejero de D. Francisco Manuel Verdú Ferre.
Segundo.—Nombramiento de nuevo consejero.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el informe respecto al acuerdo a adoptar, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

En Valencia, 17 de julio de 2003.—El Consejero Delegado, D. José Miguel Falomir Albert.—38.324.